

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de la COMPAÑIA ANONIMA CORPORACION ECUATORIANO SUIZA INVERSUIZA S.A.

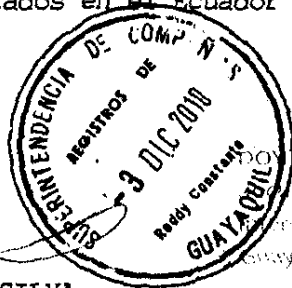
He revisado el Balance General, Balance Ajustado por Inflación y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.996. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Mi revisión además de las atribuciones y obligaciones señaladas por el Art. 321 de la Ley de Compañías incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentada en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones revelantes hechas por la administración; así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de LA COMPAÑIA ANONIMA CORPORACION ECUATORIANO SUIZA INVERSUIZA S.A. al 31 de Diciembre de 1.996 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Atentamente,


ING.COM.IRENE-PARRA SILVA
Comisario



NOTA: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 01 DIC 2010

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAS

